Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

MAT. : **Autorízase traspaso por depósito directo.**

Decreto Alcaldicio N°10.880/

Monte Patria, 11 de Julio de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Comprobantes de ingreso N°142 del 09/05/2018 por $34.811.110.-(Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Once Mil Ciento Diez pesos), N°155, del 18/05/2018 por $8.144.000.-(Ocho Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil pesos)
- D. Alcaldicio N°4239, del 20/03/2018, Modificación de Convenio del 07/03/2018, ord/214, del Jefe D.E.M.
- ORD/015/ 0095, de Directora regional Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Correos electrónicos de Fabián Hernández (JUNJI) del 10/05/2018 y de Leslie Tapia T. (DEM) del 11/05/2018.-

DECRETA:

1. **APRUEBASE Y AUTORÍZASE**, el siguiente traspaso de fondos entre las cuentas del Departamento de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

Desde Cuenta Corriente N°	A Cuenta Corriente N°	Por el monto de
13409000023	**13409000261**	**$42.955.110.-**

2. Déjese establecido que los traspasos de fondos en comento corresponden a recursos Programa CECI año 2018, depositados directamente por JUNJI en **Cta. Cte. 13409000023 (Normal D.E.M.), debiendo haber sido en la Cta. Cte. N°13409000261 (Adm. De Fondos D.E.M.)**, ya que esta última cuenta ésta destinada para recursos considerados como Fondos en Administración.-
3. **Impútese el giro a la Cuenta 114.08.15 "Cargos a Otras Cuentas Corrientes".**

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRA/DPM/LTT/dbr

DISTRIBUCIÓN:
- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado